



Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos de Recursos Humanos
Sistema de Gestión de Calidad
FO-GRH-UCPAS-25

Versión: 03

ESPECIFICACIÓN DE PUESTO

DATOS GENERALES DEL PUESTO

PUESTO FUNCIONAL

Analista Gestor de la Coordinación Técnica

DEPENDENCIA

Escuela de Estudios Judiciales / Consejo de la Carrera Judicial

PUESTO DEL JEFE INMEDIATO

Coordinador Técnico

RÉGIMEN DE SERVICIO

Oposición

OBJETIVO

Gestionar de forma eficiente los requerimientos del despacho de la Coordinación Técnica y a lo relacionado con el desarrollo de políticas, programas y proyectos vinculados a las actividades académicas de la Escuela de Estudios Judiciales, así como dar seguimiento a la implementación y mantenimiento de la Norma de Calidad de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), conforme a los procedimientos y criterios establecidos.

PRINCIPALES FUNCIONES

1. Recolectar, organizar y sistematizar los insumos necesarios para la elaboración de las bases técnicas de las pruebas psicométricas aplicadas a los candidatos de los Programas de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Paz y Jueces de Primera Instancia, conforme a los criterios vigentes, procedimientos aprobados y normativa aplicable.
2. Diseñar y desarrollar políticas, programas y proyectos vinculados a las actividades académicas de la Escuela de Estudios Judiciales, en el marco del Programa de Formación Judicial y Administrativo, así como en actividades extraordinarias que respondan a las necesidades institucionales, proponiendo acciones orientadas a la mejora continua.
3. Analizar, evaluar y dar seguimiento a los procesos de capacitación asignados por el jefe inmediato y las autoridades de la dependencia, verificando su cumplimiento con los estándares y criterios establecidos.

Manual de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos del Organismo Judicial

Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos - UCPAS

Aprobado mediante Acuerdo 57-11 del 11 de agosto de 2011; Acuerdo 213/017 de la Presidencia del Organismo Judicial del 28 de Septiembre de 2017; Acuerdo No. 242/2024 de la Presidencia del Organismo Judicial del 9 de octubre de 2024; Acuerdo 262-2025 de Presidencia del Organismo Judicial del 08 de agosto de 2025.

Código: 3-T-XI-2.2-41





Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos de Recursos Humanos
Sistema de Gestión de Calidad
FO-GRH-UCPAS-25

Versión: 03

4. Proponer e implementar acciones de mejora en el ámbito de la Coordinación Técnica, para su análisis y aprobación por parte del Coordinador del área.
5. Diseñar propuestas de seguimiento para la implementación de la Norma de Calidad de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), en el marco de las funciones asignadas a la Coordinación Técnica.
6. Gestionar, coordinar y dar seguimiento a las acciones requeridas por la Dirección, la Coordinación Técnica y las áreas de la Coordinación de Programas de Formación, en el desarrollo de programas de formación inicial, continua y otras actividades institucionales que le sean asignadas por el jefe inmediato.
7. Participar, por delegación del jefe inmediato, en mesas técnicas de trabajo con personal de otras dependencias o instituciones, contribuyendo al análisis y emisión de dictámenes y opiniones técnicas conjuntas.
8. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos por las autoridades superiores de la dependencia, en forma clara, oportuna y conforme a los lineamientos establecidos.
9. Sustituir temporalmente al jefe inmediato en el desempeño de sus funciones, cuando sea designado para tal efecto, asegurando la continuidad de las actividades del área.
10. Desarrollar otras atribuciones y actividades que le sean asignadas por el inmediato superior o por la normativa vigente, que se relacionen con el propósito del puesto.

PERFIL

EDUCACIÓN

Graduado a nivel de licenciatura en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología clínica, Industrial u Organizacional, Administración de Recursos Humanos u otra carrera aplicable a las funciones del puesto. Colegiado Activo.



Manual de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos del Organismo Judicial

Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos - UCPAS

Aprobado mediante Acuerdo 57-11 del 11 de agosto de 2011; Acuerdo 213/017 de la Presidencia del Organismo Judicial del 28 de Septiembre de 2017; Acuerdo No. 242/2024 de la Presidencia del Organismo Judicial del 9 de octubre de 2024; Acuerdo 262-2025 de Presidencia del Organismo Judicial del 08 de agosto de 2025.

Código: 3-T-XI-2.2-41



Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos de Recursos Humanos
Sistema de Gestión de Calidad
FO-GRH-UCPAS-25

Versión: 03

EXPERIENCIA

Personal Interno: 2 años de experiencia laboral en puestos del Grupo Ocupacional Técnico de las categorías V a la VIII o del Grupo Ocupacional Administradores de la categoría I a la IV, o 2 años de experiencia laboral comprobada en funciones similares o relacionadas a las del Puesto.

Personal de Nuevo Ingreso: 3 años o más de experiencia laboral en funciones relacionadas con el puesto.

CONOCIMIENTOS

Manejo de equipo de cómputo en ambiente Windows y Office (Word, Excel, Access, PowerPoint, o según las necesidades del puesto) y equipo de oficina.

Conocimiento de la Norma de Calidad de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ). Conocimientos en el desarrollo de pruebas psicométricas y de programas de capacitación.

HABILIDADES HUMANAS

Organización
Orientación al servicio y al usuario
Adecuadas relaciones interpersonales
Trabajo en equipo
Proactivo / Con iniciativa
Comunicación verbal y escrita
Resolución de problemas

HABILIDADES TÉCNICAS

Manejo de equipo de cómputo
Habilidad de análisis, redacción y numérica
Planeación

OTROS

Disponibilidad de horario
Disponibilidad de trasladarse al interior de la república
Adecuada presentación





GUATEMALA, C.A.

Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos de Recursos Humanos
Sistema de Gestión de Calidad
FO-GRH-UCPAS-25

Versión: 03

CLASIFICACIÓN DE PUESTO

PUESTO

Analista III

CARRERA

Trabajadores Administrativos y Técnicos

GRUPO OCUPACIONAL

Técnicos

CATEGORÍA

XI

SUELDO MENSUAL

Q 13, 750.00

Lcda. Diana Lorena Leiva Cerón
Coordinador III

